



**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AAF\_INF/Nro.0203/2025**  
**I-2025-13668**

- A** : Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**
- DE** : Arq. Carlos Céspedes Padilla  
Ing. Hidelia Cutipa Flores  
Lic. Florinda Villalba Fernández  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ICLA - FASE (XIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 049/25.**
- FECHA** : Sucre, 23 de mayo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0398/2025 de fecha 15 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP\_NOT/Nro.0181/2025 de fecha 16 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ICLA - FASE (XIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 049/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 16/05/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/Nº 079/2025 de fecha 20 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 21 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA GAMZED	21/05/2025	12:00
2	WALTER OSMAR SILES ZARATE	21/05/2025	12:05
3	MARCELO TEJERINA ANACHURI	21/05/2025	12:28
4	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	21/05/2025	13:46
5	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	21/05/2025	14:00
6	PROYECTO 93	21/05/2025	14:01
7	HAROLD VILLA GARCIA	21/05/2025	14:13
8	KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	21/05/2025	14:15
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	21/05/2025	14:22
10	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	21/05/2025	14:24
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS	21/05/2025	14:27
12	WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS	21/05/2025	14:39
13	LINSUR CONSTRUCCIONES	21/05/2025	14:40
14	MARTHA AVILA IGLESIAS	21/05/2025	14:45
15	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	21/05/2025	14:55

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 21 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA GAMZED	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	WALTER OSMAR SILES ZARATE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
6	PROYECTO 93	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
7	HAROLD VILLA GARCIA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
8	KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
10	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
12	WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
13	LINSUR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
14	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
15	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA GAMZED	SIN OBSERVACION
2	WALTER OSMAR SILES ZARATE	SIN OBSERVACION
3	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACION
4	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	SIN OBSERVACION
5	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION
6	PROYECTO 93	OBSERVADO
7	HAROLD VILLA GARCIA	SIN OBSERVACION
8	KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACION
10	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	SIN OBSERVACION
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS	SIN OBSERVACION

12	WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS	SIN OBSERVACION
13	LINSUR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACION
14	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACION
15	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior el proponente: PROYECTO 93 no cuenta con acta de recepción definitiva en el proyecto de vivienda Nueva en el Municipio de Sopachuy Fase XII-2024 por lo que se encuentra impedido de participar en procesos de contratación (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA GAMZED	SIN OBSERVACION
2	WALTER OSMAR SILES ZARATE	SIN OBSERVACION
3	MARCELO TEJERINA ANACHURI	SIN OBSERVACION
4	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	SIN OBSERVACION
5	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION
6	PROYECTO 93	SIN OBSERVACION
7	HAROLD VILLA GARCIA	SIN OBSERVACION
8	KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
9	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	SIN OBSERVACION
10	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	SIN OBSERVACION
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS	SIN OBSERVACION
12	WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS	SIN OBSERVACION
13	LINSUR CONSTRUCCIONES	SIN OBSERVACION
14	MARTHA AVILA IGLESIAS	SIN OBSERVACION
15	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados

determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : EMPRESA GAMZED  
**Número de Páginas de la propuesta** : 97

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		4	X	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		7	X	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9	X	
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		13	X	
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		47	X	

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA GAMZED**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Nombre del Proponente** : WALTER OSMAR SILES ZARATE  
**Número de Páginas de la propuesta** : 81

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		54	X	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		81	X	

Revisada la documentación del proponente **WALTER OSMAR SILES ZARATE**, el proponente tiene las observaciones siguientes: Se verifica que el proponente en la propuesta técnica específicamente Formulario C-1 no incluye todos los insumos siendo que en el numeral: "**XXV HERRAMIENTAS E INSUMOS OPERATIVOS menciona lo siguiente:**"La Inspectoría deberá garantizar las herramientas e insumos necesarios para la realización de la consultoría, debiendo mínimamente presentar lo señalado en la PLANILLA DE COSTOS OPERATIVOS DE LA INSPECTORÍA, en los puntos de MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MATERIAL DE ESCRITORIO, ROPA DE TRABAJO" por lo que **queda descalificada** en el marco de los incisos:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "**Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)**".

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) "**Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos**".

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "**Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas**".

### Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	MARCELO TEJERINA ANACHURI			
Número de Páginas de la propuesta	:	55			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					

11. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2	X	
12. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5	X	
13. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
14. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		10		X
15. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		46		

- Revisada la documentación del proponente **MARCELO TEJERINA ANACHURI**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que la información presentada en el FORMULARIO C-1 no es consistente, siendo que existen incoherencias en el desarrollo de la Propuesta Técnica, específicamente en la Descripción del Proyecto puesto que hace mención a un tercer tipo de vivienda especificando el numero de viviendas en 46, lo cual no existe en el DCD por lo tanto esta empresa queda **descalificada** en el marco del:

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **“Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas”**.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO
Número de Páginas de la propuesta :	96

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		1	X	
17. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		3	X	
18. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4	X	
19. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		6	X	
20. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		22	X	

- Revisada la documentación del proponente **JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como

indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA
Número de Páginas de la propuesta :	45

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		24	X	
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		45	X	

- Revisada la documentación del proponente **FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.



**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	HAROLD VILLA GARCIA
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	49

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		11	X	
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		24	X	

- Revisada la documentación del proponente **HAROLD VILLA GARCIA CARBALLO**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que en el Formulario C-1. Propuesta Técnica, el proponente en el cuadro que desglosa la maquinaria requerida la motocicleta menciona que será opcional siendo que en los Términos de Referencia se solicita que sea obligatorio, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: ***"Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)"***.

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) ***"Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos"***.

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: ***"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas)"***.



**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	105

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
31. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2	X	
32. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5	X	
33. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		10		X
34. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		76		
35. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		105		

- Revisada la documentación del proponente **KILERICK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA**, el proponente tiene las observaciones siguientes:
  - Se verifica que en el numeral XXII **EQUIPO, VEHÍCULO Y OTROS.** Hace mención lo siguiente: **“El vehículo y/o motocicleta del proponente deberá adjuntar documento de respaldo en fotocopia simple legible del RUAT, para propio o alquilado”** lo cual fue omitido por el proponente en el documento que respalda a la Motocicleta ya que no presento lo solicitado, por lo que esta queda descalificada en el marco de los incisos:
  - Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **“Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas)”**.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b> :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	125

*[Handwritten signature]*

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO		
<b>DOCUMENTOS</b>				
36. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	124	X	
37. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	121	X	
38. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	115	X	
39. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	28	X	
40. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	1	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Q-ARQCON QUINTEROS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que el proponente modifica el contenido del Formulario A-3 (Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto), donde el proponente presenta Formulario A-3 que no corresponde al presente proceso de contratación, por lo que no cumple con lo requerido por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)"**.

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) **"Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos"**.

- Inciso c) numeral 6.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada."**

### Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO
Número de Páginas de la propuesta :	112

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°		

	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>				
41. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2	X
42. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5	X
43. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13	X
44. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		80	X
45. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		112	X

- Revisada la documentación del proponente **FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
<b>Nombre del Proponente</b> :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS
<b>Número de Páginas de la propuesta</b> :	77

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	SI		NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>					
46. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		1	X	
47. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		3	X	
48. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6	X	
49. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		48		X
50. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X				

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROARCONS**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que la información presentada en el FORMULARIO C-1 no es consistente, siendo que existen incoherencias en el desarrollo de la Propuesta Técnica, específicamente en la Descripción

del Proyecto puesto que hace mención a 46 viviendas lo cual no existe en el DCD siendo lo correcto 50 soluciones habitacionales dentro de 2 tipologías por lo tanto esta empresa queda **descalificada** en el marco del:

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **“Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas”**.

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS  
Número de Páginas de la propuesta : 80

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ	Página N°	
	SI	NO	CONTINUA
<b>DOCUMENTOS</b>			
51. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		X
52. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		X
53. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		X
54. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		X
55. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		X

- Revisada la documentación del proponente **WILDER ARNOLD CALLEJAS VELLEJOS**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que en el Formulario C-1. Propuesta Técnica, el proponente en el cuadro que desglosa la maquinaria requerida la motocicleta menciona que será opcional siendo que en los Términos de Referencia se solicita que sea obligatorio, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **“Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)”**.

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) **“Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos”**.

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas"**.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Nombre del Proponente</b>	:	LINSUR CONSTRUCCIONES			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	117			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
56. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
57. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
58. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		15	X	
59. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		68	X	
60. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		117	X	

- Revisada la documentación del proponente **LINSUR CONSTRUCCIONES**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
<b>Nombre del Proponente</b>	:	MARTHA AVILA IGLESIAS
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	78

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
61. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
62. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
63. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9	X	
64. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		39		X
65. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		78		

Revisada la documentación del proponente **MARTHA AVILA IGLESIAS**, el proponente tiene las observaciones siguientes: Se verifica que el proponente en la propuesta técnica específicamente Formulario C-1 no incluye los insumos siendo que en el numeral: “ **XXV HERRAMIENTAS E INSUMOS OPERATIVOS** menciona lo siguiente: “La Inspectoría deberá garantizar las herramientas e insumos necesarios para la realización de la consultoría, debiendo mínimamente presentar lo señalado en la PLANILLA DE COSTOS OPERATIVOS DE LA INSPECTORÍA, en los puntos de MUEBLES Y ENSERES, EQUIPO DE COMPUTACIÓN, MATERIAL DE ESCRITORIO, ROPA DE TRABAJO” por lo que queda descalificada en el marco del inciso:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: “*Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)*”.

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) “*Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos*”.

- Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: “*Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas*”.

### Formulario V- 1a EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

#### DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA  
Número de Páginas de la propuesta : 112

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				

DOCUMENTOS	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
66. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
67. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
68. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13	X	
69. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		93	X	
70. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		102	X	

- Revisada la documentación del proponente **CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA** el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

#### Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).



**Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes**

CONDICIONES SOLICITADAS	PROPONENTES							
	EMPRESA GAMZED		JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO		FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA		FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	X		X		X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X		X		X
	Plan de Trabajo	X		X		X		X
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X		X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES SOLICITADAS	PROPONENTES			
	LINSUR CONSTRUCCIONES		CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X
	Plan de Trabajo	X		X
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

X  
[Handwritten signature]

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 17.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**  
**Condiciones Adicionales de los Proponentes**

CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	EMPRESA GAMZED	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR</b> 1 A la propuesta que demuestre más experiencia específica en el sector público, se le asignara 32 puntos, al resto de la propuestas se asignara el puntaje inversamente proporcional.	32 Pts.	7.14	19.45	14.21
<b>FORMACION: INSPECTOR</b> 2 Diplomado: Se asignará 1 puntos por un diplomado referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	3 Pts	3	0	0
1 Pts. 1 Se asignará 1 puntos por un diplomado referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	1 Pts.	1	0	0
2 Pts. 2 Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	2 Pts.	2	0	0
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>10.14</b>	<b>19.45</b>	<b>14.21</b>

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO	LINSUR CONSTRUCCIONES	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: INSPECTOR</b> 1 A la propuesta que demuestre mas experiencia especifica en el sector público, se le asignara 32 puntos, al resto de la propuestas se asignara el puntaje inversamente proporcional	<b>32 Pts.</b>	32	17.54	7.58
<b>FORMACION: INSPECTOR</b> 2 Diplomado: Se asignará 1 puntos por un diplomado referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	<b>3 Pts</b>	2	3	1
Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	<b>1 Pts.</b>	0	1	1
<b>2 Pts.</b>	<b>2 Pts.</b>	2	2	0
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>20.54</b>	<b>8.58</b>

**CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

**PROPONENTE: FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO**, el proponente demostró primer mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **32** puntos



**PROPONENTE: JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO** , el proponente demostró la segundo mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **19.45** puntos

**PROPONENTE: LINSUR CONSTRUCCIONES** el proponente demostró la tercer mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **17.54** puntos

**PROPONENTE: FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA** , el proponente demostró el cuarto mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **14.21** puntos

**PROPONENTE: CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA** , el proponente demostró la quinta mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **7.58** puntos

**PROPONENTE: EMPRESA GAMZED**, el proponente demostró la séxto mayor experiencia específica de los demás proponentes, por lo que se le asignó un puntaje directamente proporcional de **7.14** puntos

#### **CRITERIO 2: FORMACIÓN DEL PROPONENTE.**

**PROPONENTE: EMPRESA GAMZED**, el proponente presenta Diplomado y Maestría, por lo que se le asignó 3 puntos.

**PROPONENTE: JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO**, el proponente no presenta Diplomado, ni Maestría, por lo que se le asignó 0 puntos.

**PROPONENTE: FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA**, el proponente no presenta Diplomado, ni Maestría, por lo que se le asignó 0 puntos.

**PROPONENTE: FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO**, el proponente no presenta Diplomado, pero si Maestría, por lo que se le asignó 2 puntos.

**PROPONENTE: LINSUR CONSTRUCCIONES** , el proponente presenta Diplomado y Maestría, por lo que se le asignó 3 puntos.

**PROPONENTE: CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA**, el proponente presenta Diplomado y no Maestría, por lo que se le asignó 1 puntos.

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO			
			EMPRESA GAMZED	JORGE JUAN CARLOS CHOQUE SOTO	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	10.14	19.45	14.21	34
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>	70	<b>45.14</b>	<b>54,45</b>	<b>49,21</b>	<b>69</b>

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	
			LINSUR CONSTRUCCIONES	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	20.54	8.58
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>	70	<b>55,54</b>	<b>43,58</b>

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que el proponente **FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO** tienen un puntaje de **69** sobre **70** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO** alcanzó un puntaje 69 sobre 70 puntos y así mismo es el que cuenta con mayor experiencia especifica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **FIDEL ERNESTO CAMPOS NAVARRO** la Contratación "**INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE ICLA - FASE (XIV) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**" por un monto **Bs. 122.698,21 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 21/100 Bolivianos)**. El plazo para el desarrollo del servicio de consultoría es a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la finalización del proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Así mismo se recomienda modificar los plazos establecidos según convocatoria desde

el siguiente acto correspondiente.

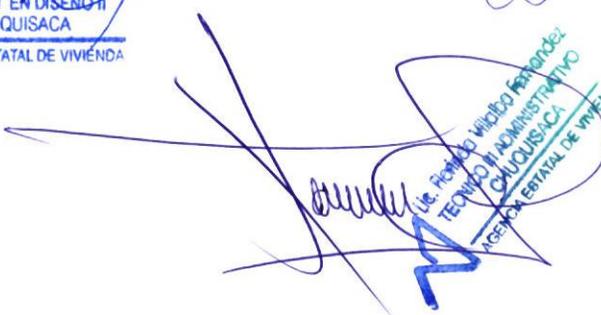
Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Cc: arch.

  
Ing. Carlos Cespedes Padilla  
TECNICO II EN DISEÑO II  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Ing. Hilda Cutipa Flores  
RESP. DE GESTION DE PROYECTOS a.i.  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Ing. Ricardo Wilfredo Fernandez  
TECNICO II ADMINISTRATIVO  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA